

VISTO:

El expediente N° S01: 501/2018 UADER_CyT, referido al Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Tablero electrónico de juegos de mesa reconfigurable y adaptable (Quester Board)*". Dir. Lic. Walter Valentín Bel; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 295/18 obrante a fs. 190/191 del expediente mencionado, se aprobó el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "*Tablero electrónico de juegos de mesa reconfigurable y adaptable (Quester Board)*". Dir. Lic. Walter Valentín Bel.

Que a fs. 200 se incorpora nota presentada por el director del citado proyecto Lic. Walter Valentín Bel donde solicita la incorporación del Prof. Paulo Alejandro Pascal y la Téc. Ana Inés Mardon como integrantes internos.

Que mediante Resolución CD N° 047/19 FCyT obrante a fs. 225 y 226, se recomienda al Consejo Superior la incorporación del Prof. Paulo Alejandro Pascal y la Téc. Ana Inés Mardon como integrantes internos del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) mencionado.

Que a fs. 231 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado manifiesta que analizada las actuaciones y habiéndose seguido las vías administrativas pertinentes, recomienda hacer lugar a lo solicitado.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de abril de 2019, recomienda su aprobación.

Que el Consejo Superior en la tercera sesión ordinaria de fecha 24 de abril de 2019, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes la aprobación del dictamen de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo

269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología formulada mediante Resolución CD N° 049-19 FCyT, y consecuentemente aceptar la incorporación del Prof. Paulo Alejandro PASCAL DNI N° 35.102.376 y la Téc. Ana Inés MARDON DNI N° 33.025.130, ambos como integrantes internos del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado: "Tablero electrónico de juegos de mesa reconfigurable y adaptable (Quester Board)". Dir. Lic. Walter Valentín Bel.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.



CP. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos